

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE OSMA.

Este Boletín se publica todos los sábados. — Los que gusten suscribirse deberán verificarlo en la Secretaría de Cámara por precio de 8 rs. cada trimestre, franco de porte. — Se insertarán gratis los comunicados y anuncios que remitan los señores eclesiásticos, siempre que obtengan la aprobación del Prelado. Todas las comunicaciones deberán franquearse previamente, sin cuyo requisito no se recibirán; y llevarán este sobre: *Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma, en el Burgo.* — Los números sueltos se venden á 6 cuartos.

### SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha visto con el mayor desagrado la conducta observada por varios eclesiásticos de los pueblos de Almendralejo y Villafranca de los Barros, que, según el estado que V. S. acompaña á su comunicacion de 17 de setiembre último, han abandonado sus parroquias al ser invadidas por el cólera morbo, y deseando cortar tan funesto ejemplo y castigar en la forma y hasta donde sea posible á los que, olvidando todos sus deberes y desoyendo la voz de su Prelado, se apartan con tal ceguedad de la admirable conducta que generalmente está observando el clero español en tan tristes circunstancias, se ha servido mandar:

1.º Que desde luego, si ya no se hubiese hecho, instruya V. S. los oportunos expedientes canónicos acerca de estos hechos, procediendo despues á lo que haya lugar en derecho; y dando de todo el oportuno aviso á este ministerio.

2.º Que se conserve nota suficiente en esta secretaria para que pueda tenerse presente, si algun dia pretenden colocacion ó ascenso en su carrera los mencionados eclesiásticos.

3.º Que esta real resolucion, así como el referido estado, se publique en la *Gaceta* oficial para que sirva de correctivo al mal ya causado, y contenga á los que en parecidas circunstancias pudieran obrar del mismo modo.

De real orden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1854. — El subsecretario, Joaquin Aguirre. — Sr. gobernador eclesiástico del priorato de San Marcos de Leon.

#### Seccion 5.ª — Negociado 1.º

La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se observe el Reglamento de estudios de 40 de setiembre de 1851 en la distribucion de las asignaturas correspondientes á la facultad de teología, y el de igual fecha de 1852, hoy vigente en

todo lo relativo á disciplina y régimen interior de dicha facultad. En su consecuencia, las cátedras de derecho canónico serán comunes á las facultades de jurisprudencia y teología, como estaba prevenido por el espresado Reglamento de 1851.

De orden de S. M. lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Real sitio del Pardo 10 de octubre de 1854.—Alonso.—Sr. Rector de la Universidad de...

Sección 5.ª—Circular.

Teniendo en cuenta S. M. que, si bien no puede negarse la conveniencia y necesidad de que los alumnos adquieran los libros señalados para testo en las asignaturas que estén cursando, no deben emplearse los medios coercitivos que, sobre su ineficacia, tienden á fomentar la idea de que se ejerce en esta materia un irritante monopolio, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que procure V. S. que los escolares se habiliten de los libros necesarios; pero acudiendo para ello á su autoridad moral y á la de los profesores respectivos, cuya voz no desoye jamás la aplicada y pundonorosa juventud.

De real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Real sitio del Pardo 15 de octubre de 1854.—Alonso.—Sr. Rector de la Universidad de...

#### SECRETARIA DE CAMARA.

Para que pueda darse cumplimiento con la debida exactitud á una circular espedita de real orden por el ministerio de Gracia y Justicia, S. S. I. el Obispo mi señor ha dispuesto que los señores párrocos y tenientes del Obispado á quienes corresponda, pasen en el término preciso de

ocho dias á esta secretaría de mi cargo una nota de los religiosos esclaustrados que actualmente residan en sus respectivas parroquias, y que por no haber tenido colocacion estén percibiendo la pensión que les está señalada por el Estado.

Lo que se inserta en el BOLETIN ECLESIASTICO para que en su vista cumplan los señores párrocos la precitada disposicion de S. S. I.

Burgo de Osma 18 de octubre de 1854.

—Licenciado Salvador Martin, secretario.

#### NOTICIAS DE LA DIOCESIS.

Nuestro Ilmo. Prelado continúa sin novedad en esta villa, descansando de las

fatigas de la Santa Visita, al mismo tiempo que dirige su solicitud á otros trabajos concernientes, como aquella, á la recta administracion y bienestar de su Diócesis.

Habiendo procurado informarnos, hemos adquirido y comunicamos á nuestros lectores los siguientes detalles acerca de dicha Santa Visita.

Con ánimo de emprenderla salió S. S. I. de esta villa el 4 del mes de mayo último, habiendo empleado por consiguiente hasta el 12 del actual que regresó á esta poblacion, cinco meses y ocho dias. Los primeros hasta el 22 del mismo mayo se ocupó en administrar el Santo Sacramento de la Confirmacion en las villas de Aranda de Duero, Fresnillo, Campillo, Fuentespina y Villalba. El 22 de id. dió principio á la Santa Visita, y siguieron las confirmaciones en los pueblos de la Aguilera, Quintana del Pidio, Gumiel de Izan, Oquillas, Tobilla del Lago, Villavilla y Pinilla de Trasmonte, volviendo desde aquí á Aranda para revisar los libros parroquiales. El 19 de junio salió para la sierra, dando principio por Sinobas, Villanueva de Gumiel, Baños y On-

toria de Valdearados, y continuando la Visita por los pueblos de Arauzo de Salce, Arauzo de Torre, Caleruega, Espinosa de Cervera, Doña Santos, Inojar de Cervera, Horteuelos, Peñacoba, Mamolar, Pinilla de los Barruecos, Gete, Carazo, Villanueva de idem, La Gallega, Cabezon, Hacinas, Castrillo de la Reina, Moncalvillo, Palacios de la Sierra, Velvies- tre, Canicosa, Ontoria del Pinar, Navas, Rayanera, Aldea del Pinar, San Leonar- do, Arganza, Espejon, Peñalva de Cas- tro, Huerta de Rey, Arauzo de Miel, Quintanaraya, Inojar del Rey, Coruña, Arandilla, Valverde, Peñaranda, Casa- nova, Cuzcurrita, San Juan del Monte, Zazuar y Quemada, desde donde pasó de nuevo á Aranda el 21 de agosto, em- pleando los dias subsiguientes hasta el 11 de octubre en visitar las dos parroquias de esta villa, y en revisar los libros de las de los pueblos inmediatos á la misma.

Desde Peñacoba S. S. I. pasó al célebre monasterio de Silos, verificándolo tambien despues desde Hacinas al de Arlanza, en el que en su juventud vistió el hábito y profe- só la Regla de san Benito, y á los pueblos de Covarrubias, Jaramillo Quemado, Ja- ramillo de la Fuente, Pinilla de los Mo- ros y Salas de los Infantes, pertene- cientes al arzobispado de Burgos, para admi- nistrar en ellos, á invitacion del Excelen- tísimo señor Arzobispo del mismo, el Santo Sacramento de la Confirmacion. Unos diez mil cristianos fueron los confirmados en estos pueblos por nuestro Ilustrísimo Prelado.

De las parroquias visitadas que acaba- mos de citar, algunas no lo habian sido desde el año de 1816, otras desde 1829 y las de Aranda desde 1850, consecuen- cia de la larga viudez que la Iglesia Oxo- mense padeciera despues de la muerte del Ilmo. Sr. Cavia, y del poco tiempo que

la gobernó el Ilmo. Sr. Sanchez (Q. E. P. D.) En tan larga escursion, y á pesar de los calores del finado estío, y de enorme trabajo de la vista, pues, segun nos han informado algunos párrocos, se ocu- paba muchos dias doce y catorce horas, nuestro Ilmo. Prelado no sintió novedad en su importante salud: solamente en Pe- ñaranda contrajo un resfriado leve, que combatió sin hacer cama. Quiera Dios conservársela tan buena como ahora la disfruta para que pueda proseguir sus ta- reas pastorales en bien de la Religion y de la Diócesis.

### CRONICA RELIGIOSA.

#### Pastoral del Señor Obispo de Cádiz.

NOS DON JUAN JOSE ARBOLI Y ACASO, por la gracia de Dios y de la Santa Se- de Apostólica Obispo de Cádiz y Alge- ciras.—Al clero y pueblo de esta ciudad principalmente, y á toda nuestra diócesis, salud y vida en Jesucristo Nuestro Señor.

En la situación en que desgraciadamente nos hallamos, invadidos de un mal que, aunque hiere á pocos, trae consternados á muchos, ya por la violencia con que suele descargar sus golpes, ya por el peligro en que á todos pone la irregularidad capri- chosa de sus movimientos, sin que haya cálculo humano que pueda decir: *aquí no entrará, ó aquí entrando no hará estragos*; es obligacion nuestra, amados diocesanos, el dirigiros algunas palabras de instruccion y consuelo. Con laudable solicitud los mé- dicos del cuerpo os dictan las precaucio- nes y los medicamentos que la ciencia su- giere para evitar ó combatir, hasta donde es posible, la influencia de la enfermedad; justo es y necesario que el médico de vuestras almas os declare lo que enseña

la ciencia de Dios, no solo para asegurar la salud eterna que es el primero de nuestros intereses y el mas comprometido en estas circunstancias, sino para mejorar la temporal, cuyo riesgo seria mucho menor y os preocuparia menos, si viviéseis mas animados de la fé, la esperanza y la caridad cristiana.

Las enfermedades, y principalmente las epidémicas, son lecciones que el cielo nos envia para llamar nuestra distraida atención á una verdad en la cual no solamente no pensamos, sino que hacemos formal empeño en tener olvidada, siendo así que su conocimiento es, entre todos, el que mas nos importa, y que su meditacion deberia ocupar nuestro espíritu constantemente. ¿Qué es la vida del tiempo? Una llama que ardiendo se consume; una luz que el soplo mas ligero apaga. ¿Qué son los bienes de la tierra? Una sombra que pasa, una ilusion que á la hora menos pensada se desvanece para siempre. ¿Y á esta vida y á estos bienes sacrificamos, ¡oh ceguedad deplorable! la vida inmortal á que hemos nacido, y los bienes eternos á que nos llaman, en perfecta armonía, la voz de la Religion y la de los instintos mas espontáneos del corazon humano?

Pues, porque tal es nuestro aturdimiento, que ni la fragilidad de esta complicada máquina de barro en que vive aprisionada el alma, ni la brevedad de la vida, siempre corta aun en los que logran el raro privilegio de la longevidad, ni la muchedumbre de enemigos que la combaten á toda hora dentro y fuera de nosotros mismos, ni la incertidumbre del tiempo y las disposiciones en que nos sorprenderá la muerte bastan á despertarnos del fatal letargo que embriaga nuestros sentidos; ved aquí por qué el Señor, movido de piedad hácia nosotros, toma á su cuenta el enviar de cuando en cuando, entre otros

avisos extraordinarios de su Providencia, esas enfermedades misteriosas que desconciertan la ciencia del hombre, que se burlan de sus aforismos y que nos presentan abierto por todas partes, sin medio seguro de salvacion, el abismo de la nada sobre el cual fabrica nuestra locura el edificio de sus esperanzas terrenas. ¡Criaturas formadas para el cielo! no olvidéis vuestro inmortal destino.... Ved cuánta es la caudicidad de esos bienes, de esos proyectos, de esas pasiones, de esas ambiciones que tan agitados os tienen, como si hubiéseis nacido para eternizaros en la tierra.

¿No es la existencia el fundamento de todas vuestras esperanzas y deseos? ¿Y qué es la existencia sino un estambre delgadísimo sosteniendo un peso que incesantemente tira á romperlo? Considerad, mortales, que la vida presente se os ha dado exclusivamente para disponeros á la eterna y merecerla; que hacer otro uso de ella es abusar, y que el abuso de la vida tiene consecuencias irreparablemente funestas: mirad que en el término de ella, al cual os acercáis á cada instante, os esperan Dios, vuestra conciencia, la eternidad... la eternidad, sí, una bienaventuranza sin fin ó una condenacion eterna, segun lo que por vuestras obras, buenas ó malas, por vuestras intenciones rectas ó malignas, por vuestros deseos legítimos ó injustos, por vuestras virtudes ó por vuestros vicios hubiéreis merecido. Vigilad, pues, porque ignorais en qué dia y á qué hora vendrá el Señor sobre vosotros para intimaros y hacer cumplir la inapeable sentencia de su juicio (1).

Ved aquí, amados diocesanos, lo que nos dice Dios por el ministerio del ángel de la muerte que se pasea invisiblemente entre nosotros llevando el esterminio allí

(1) Math. 24. 42.

donde el Señor le manda. Voz de Dios es ésta; ¡ah! no le cerreis los oídos, antes abridselos de par en par, que con todos habla, á todos llama á penitencia, y á muchos cuyos nombres solo él mismo, que es dueño de la vida y de la muerte, conoce, por última vez. ¿Os entristece el oírla? Vive el Señor que no os entristecería el reflexionar que estais en peligro de morir, si como sois cristianos de nombre, lo fuérais de espíritu: los cristianos, dice San Pablo, no les acongoja la idea de la muerte, como sucede á los que no tienen las esperanzas de que nosotros vivimos (1). ¿Qué es la muerte para los discípulos del que muriendo en la cruz destruyó su imperio, sino el principio de la vida verdadera, de una vida esenta de enfermedades y de muerte? Entristézcase en buen hora el desgraciado materialista que sofocando en su pecho la voz de la fé y la de la razón, los instintos de la propia conciencia y las tradiciones del género humano que proclaman á una la inmortalidad de nuestros espíritus, no ve mas allá del sepulcro sino la imagen espantosa de la nada. En los que nada creen, nada esperan y nada aman fuera del miserable círculo de la existencia temporal; se comprende el horror con que miran la muerte; y si vosotros, nacidos y educados para el cielo, participais de sus terrores, es porque á despecho de vuestra profesion cristiana, vivís como viven ellos, entregados en cuerpo y en alma á la fruicion, ó si la Providencia os la niega, al deseo de las cosas terrenales, en las cuales idolatrais y haceis consistir vuestra bienaventuranza suprema. Viviérais cual corresponde á cristianos, animados del espíritu de vuestra vocacion que es enemigo capital del espíritu del siglo, poniendo vuestro corazon y vuestros afectos allí donde está vuestra felicidad y vuest-

tra vida, y de seguro, lejos de causaros espanto el morir, miraríais la muerte con delicioso consuelo diciendo cada cual de vosotros con San Pablo: «deseo ver desatadas las cadenas que me tienen aprisionado en la tierra para volar á los brazos de Jesucristo (1)».

Por desgracia esta perfeccion es de pocos, y por lo tanto sin aprobar vuestra flaqueza, la escusamos: mas queremos utilizarla en vuestro provecho y os decimos con el mismo apóstol que acabamos de citar; ea bien, ¿os entristece el aviso que os he dado de parte de Dios? Pues nos alegramos, no de haberos entristecido, sino de que esta saludable tristeza produzca en vosotros su efecto moviéndoos á penitencia (2).

Porque la calamidad que nos aflige, amados hijos nuestros, además de la significacion que dejamos declarada, tiene otra no menos importante. Como calamidad comun es un castigo temporal que Dios en su misericordia descarga sobre todos, para que expiemos nuestros pecados. ¡Ay del que así no lo entienda, ni vea la mano de Dios, sino los caprichos de no sé qué fatalismo ciego en el azote que la ira del cielo envia hoy simultáneamente sobre la mayor parte de los pueblos civilizados en ambos continentes! Lo que hace desgraciados á los pueblos, dice el Señor en sus Santas Escrituras, es el pecado, y no mas que el pecado, *miseros facit populos peccatum* (3); pero es ley del orden moral, tan inalterable como son las del orden físico, que tras el pecado venga la expiacion; con esta diferencia, que los pecados individuales pueden no expiarse en la vida presente, por cuanto para los individuos hay otra eterna donde la justicia de

(1) Ad Philip. 1-23.

(2) 2.ª Ad Corinth. 7-9.

(3) Prov. cap. 14.

(1) 1.ª ad Thes., c. 4, v. 12.

Dios puede desagraviarse y restablecer el equilibrio moral; pero la expiación de los pecados públicos, de los que cometen los pueblos como pueblos, esta indefectiblemente se cumple, mas tarde ó mas temprano, en la vida actual, como quiera que la vida actual, la vida del tiempo es la única vida de las sociedades. ¿Y qué! ¿nada tienen que temer de la justicia de Dios las sociedades de nuestro siglo? ¿Podremos decir con la mano puesta en la conciencia que no merecen los pueblos modernos el rigor con que el Señor los trata? Amados de nuestro corazón, los apóstoles del que vino al mundo para dar testimonio á la verdad y morir por ella, no deben engañaros. Los que os lisonjean, os llaman dichosos porque la esfera de vuestros goces materiales se ha dilatado considerablemente de algunos años á esta parte; porque teneis caminos de hierro, sociedades anónimas, bolsas, casinos, circos, teatros, etc., etc., *beatum dixerunt populum, cui hæc sunt* (1). Ea bien, vuestro Prelado no niega ni reprueba las ventajas legítimas de la vida material; pero debe deciros en nombre del Señor y con sus mismas palabras que el pueblo verdaderamente dichoso es el pueblo que conoce y teme y ama á Dios, *beatus populus cuius Dominus Deus est* (2).

Pues en este punto es menester estar ciegos, amados diocesanos, para no ver lo que pasa en las sociedades del siglo XIX. No queremos exagerar nada. Sabemos y nos complacemos en decirlo, que gracias á la misericordia del Señor es grande el número de almas fieles que tiene Dios en todos los pueblos de la tierra, y que en algunos se aumenta por dias. Pero tambien es cierto, y hay que decirlo por mas que esta confesion cueste lágrimas al alma, que

son muchos, y en todas las regiones del mundo civilizado, los que en nombre de esa misma civilizacion adulterada por la indiferencia religiosa, hacen, ya no en secreto, sino públicamente guerra á Dios y á su Ungido, propagando errores contrarios á las verdades divinas, introduciendo en el comercio humano máximas, lecciones y ejemplos subversivos no solo de toda moral, sino de toda decencia pública, hostilizando de cuantas maneras pueden la autoridad, las instituciones, las doctrinas de la Iglesia católica, única depositaria de la verdad divina, única maestra por Dios de la fé y las costumbres de los pueblos, único puerto de salvacion en las borrascas que el error y las pasiones levantan á toda hora en el mar proceloso por donde navega la nave de la civilizacion moderna.

Y que este mal gravísimo por lo que es y por otros mayores que presagia, es mal de los pueblos, y no de este ni de aquel, sino de todos los que formó el Evangelio ¿quién hay que no lo vea, que no lo diga, que no lo deplora y lamente? Los pueblos cristianos como pueblos, como cuerpos morales, están siendo hace algunos años reos de una inmensa ingratitud, de una apostasía horrenda contra la Religion á quien deben todas las luces, todos los adelantos, todos los privilegios que tan altos los han colocado en la escala de la civilizacion. Al decir de los hombres que hablan y escriben en nombre de ella, la fé, la Iglesia, las virtudes y las tradiciones cristianas son sinónimos de ignorancia, esclavitud y barbarie, habiendo llegado el delirio humano á lo que no llegó nunca la desesperacion del infierno, á proclamar é imprimir que Dios es el mal y que los hombres no serán dichosos mientras no destierren de sí toda idea y todo respeto religioso.

(1) Salm. 143.

(2) Ib.

A esta licencia en el decir, que no hay voces con que calificar en ninguno de los idiomas conocidos, ha correspondido, como era natural que sucediese, la licencia en las costumbres. Nuestras costumbres del día son gentílicas en lo general; y no es esto lo peor, sino que el sentido moral anda tan pervertido que no se escrupuliza de este desorden en los pueblos que todavía se llaman cristianos; porque el mismo escepticismo y la misma indiferencia que tiene estragados los entendimientos acerca de las verdades especulativas de la fé, esa misma gangrena ha corrompido las voluntades para todo lo que concierne á las reglas del bien obrar. No hay mas móviles de acción que el interés y el egoísmo, y la santa virtud es hoy para la mayoría de los hombres lo que era en la estimación del escéptico romano cuya muerte refiere Plutarco, una quimera sublime (1).

(Se continuará.)

Para satisfacción de nuestros apreciables suscritores, para gloria de la santa Religión católica apostólica romana, que los españoles tenemos la dicha de profesar, y que por tantos siglos viene probando con las grandes virtudes, con la abnegación heroica que engendra y fomenta en los humanos corazones, ser la única verdadera, la única que bajó del cielo por ministerio del Hombre Dios; para vindicación en fin de sus sagrados ministros tan ultrajados de algunos años á esta parte por algunos periódicos de Madrid y de Provincias, vamos á publicar en este y siguientes números del BOLETIN las noticias altamente satisfactorias, que acerca de la conducta generalmente observada

por el clero *célibe* (1) español en las poblaciones atacadas por la terrible enfermedad del cólera morbo, se han recibido de las mismas, y publicado tambien otros periódicos de Madrid y de Provincias. Para mas claridad las iremos distribuyendo por números.

#### Número 1.º

En una carta particular de Cádiz publicada por la *Esperanza* se dice:

«El clero en esta ocasion se ha portado de una manera ejemplar, digna de modelo. Era de verlos acudir á las altas horas de la noche á prodigar los auxilios del Crucificado á los moribundos, no apartándose de su cabecera hasta ayudarles con sus exhortaciones al camino de bien morir, y preparándoles el de la salvacion.»

«Además, ni uno solo se ha separado de su puesto, y ni uno siquiera ha dejado de concurrir donde sus auxilios eran necesarios. ¡Looor eterno al dignísimo clero que comprende lo elevado de su ministerio, y sabe cumplir con su obligacion.»

#### Número 2.º

La *Paz de Sevilla* publicó un artículo del que tomamos los tres párrafos siguientes:

«Podemos asegurar sin temor de equivo-

(1) Añadimos esta palabra por ser de actualidad desde que algunos diarios de la corte han empezado á pellizcar el celibato, esta cualidad elevada y especial del clero católico. ¡Quién sabe!... lo harán quizá por progresar á paso de cangrejo tres siglos de un golpe, hasta el famoso fraile, de cuya reforma tan exacta definición dió Erasmo; es, dice, un sainete, que empezó por palos para terminar en bodas. A bien que si el clero español fuera casado, constituido frente á frente del cólera, y llamado para auxiliar á los moribundos, pudiera dar la juiciosa respuesta que dieron los clérigos ingleses en 1776, con ocasion de la epidemia del castillo de Winchester. (Véase Cobbet, Historia de la Reforma Protestante en Inglaterra é Irlanda. Carta IV, núm. 121.)

(1) In vita Bruti.

caros que no ha habido sacerdote á quien se haya invitado á prestar los auxilios espirituales á los enfermos, que no se apresurase á ponerlo en ejecucion con el mayor gusto. No ha muerto ninguno sin haber sido consolado antes con los dones copiosos de nuestra augusta religion. Al momento que las familias angustiadas han dado aviso á las parroquias pidiendo los Santos Sacramentos, se han apresurado los párrocos á administrarlos con la mayor solicitud, consolando á los pacientes y ayudándoles con sus exhortaciones caritativas á soportar los trabajos y penalidades de la enfermedad para hacerlos merecedores de las eternas recompensas.

El celo de los párrocos ha sido tal, que no se han limitado tan solo á socorrer á los enfermos espiritualmente, sino que les han proporcionado cuantos auxilios han sido necesarios para su curacion, á mas de los que facilita la digna junta municipal de sanidad, derramando á manos llenas los consuelos mas esquisitos y las palabras mas consoladoras. Párroco ha habido que, lleno de caridad, condujo en sus hombros á los moribundos: otro que, como Pastor solícito, se encaminó presuroso en pos de la oveja descarriada, y llamó á la puerta habiéndosela cerrado; y otros muchos que han compartido sus fortunas escasas con los pobres, constituyéndose además en sus enfermeros y servidores. En una palabra, no ha habido virtud que no hayan ejercitado ni obra buena que no se pudiese en ejecucion. ¡Loo eterno á los señores párrocos y clero de Sevilla!

Después de pagar este tributo á la justicia, y de congratularnos cordialmente al ver que hay sacerdotes del Señor que así cumplen sus deberes, preséntase á nuestra imaginacion la idea de que todos hayan sellado sus labios, y no haya

habido quien se acuerde de alabar á una clase tan benemérita, á una clase que tan eminentes servicios presta á la causa santa de la religion y de la humanidad.

El *Diario Español*, del 8 del actual dice lo siguiente:

«Ayer tarde, cuando ya estaban en guardia para empezar un duelo fuera de la puerta de San Bernardino dos jóvenes muy apreciables, militar el uno y empleado el otro, logró avenirlos, haciendo envainar los sables, un digno sacerdote que paseaba por aquellas intermediaciones y los descubrió en ademán hostil. Los adversarios regresaron á Madrid en buena armonía, acompañados de su pacificador.»

Dice la *Esperanza*:

«Parece que en el palacio del Emmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, se ha destinado una habitacion para casa de socorro, donde, como en las demás de esta clase, reciban los enfermos el primer auxilio.»

Segun el mismo periódico, en su número del lunes 16, su Eminencia, mejorado notablemente de su indisposicion, va á publicar dentro de pocos dias el jubileo concedido por Su Santidad.

**Fallecimiento.** El 6 de este mes murió en Bagneres de Bigorre el señor Lezo, Arzobispo de Seleucia y Abad de la Granja. R. I. P.

BURGO DE OSMA.

IMPRESA DE JOSE R. CALLEJA. (1)